

apremios de 1.^o y 2.^o grado; y en su vista acordó
esta Corporacion que se proceda al de 3.^{er} grado,
expidiendosele al efecto la oportuna certifica-
cion de los conceptos por que contribuye.

Tambien acordó este Ayuntamiento que sin
perjuicio de la variacion que mas adelante
pueda hacerse en la nomenclatura de las

calles y Paros de esta Poblacion, por de pronto
se estava en el caso de introducir la sig.^{ta}

La calle que hoy se denomina de Prim, en
adelante será de D. Antonio Canovas del Castillo.

La Para de la libertad será de D. Alfonso 12^o

El Jardin de Mendirabal se denominará
de Martin Campos.

Y la Para hoy de Camayo se llamará en adelante
de Novellas.

Y para que con la mayor brevedad se lleve
á cabo la expresada reforma el S. S. autorizaban
al tenor Presidente para que mande con-
struir las respectivas lapidas y su impor-
te que se abone del capit.^o de Imprevistos.

Por el tenor Presidente se manifestó
que debiendo verificarse la cobranza del Pe-

